

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
Fijación de Estado

Estado N° 049 Entre **20/05/2020** y **20/05/2020**

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Objeto	Fecha del Auto	Cuaderno	Folio
73001310500520190027200	ORDINARIO	ELIECER HUMBRTO AGUDELO ALDANA	COLPENSIONES	REANUDA TERMINOS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, REQUERIR A PROTECCION S.A DE RESPUESTA A NUESTRO OFICIO 530 DEL 13 DE MARZO DE 2020, IGUALMETNE REQUERIR A COLPENSIONES PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN DILIGENCIA DEL 10 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DECRETA PRUEBA DE OFICIO EL DESPACHO DISPONE OFICIAR A LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ ART-54 DEL C.P.T.SS DANDOLES UN TERMINO DE DIEZ DIAS, UNA VEZ SE ALLEGUE LO SOLICTADO SE SEÑALARA FECHA AUDIENCIA DEL ART. 8o CPTYSS	20-05-2020	1	

Se fija la presente en la página web de la rama judicial por el término legal siendo las 8 de la mañana (8 a.m.)
Se desfijará la presente a las 6 de la tarde (6 p.m.)

Giovanny Acosta Torres
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
Fijación de Estado

Se fija la presente en la página web de la rama judicial por el término legal siendo las 8 de la mañana (8 a.m.)
Se desfijará la presente a las 6 de la tarde (6 p.m.)

Giovanny Acosta Torres
Secretario